

"La Negra" la boleta que acredita el pago del impuesto...

50. Que toda res sacada del matadero municipal para el consumo local...

Ahora bien, don Gerardo J. Blair acusa a la compañía Salsimena...

Sobre estos dos artículos (11 y 12) el señor Blair no hace cuestión...

Como se ve, no hay en realidad la infracción que se pretende en la ordenanza No. 72...

En la formación del expediente se ha hecho una argumentación de leguleyo...

Ya veremos cómo termina este "negocio". Mientras tanto, hay que estar preparados...

Conferencia sanitaria nacional

CLAUSURO AYER SUS SESIONES

Ayer por la tarde los delegados a la conferencia sanitaria nacional...

POR LA LIBERTAD DE IMPRENTA

En la querrela de Otto Franke y Cia. contra "La Vanguardia", nuestro defensor ha contestado la expresión de agravios

PROXIMO INFORME "IN VOCE"

Nuestros lectores han de recordar que los señores Otto Franke y Cia. han apelado de la sentencia del Dr. García Rams...

El doctor de Andrés, defensor del doctor Repetto en este proceso, ha presentado ayer el escrito de contestación...

Próximamente anunciaremos el día y hora en que nuestro abogado propondrá su alegato "in voce" ante el tribunal de apelación...

Excmo. cámara: Fernando de Andrés, abogado defensor del doctor Nicolás Repetto, director del diario LA VANGUARDIA...

Que contesto la expresión de agravios del querrelante, por la sentencia del señor juez "a quo"...

La sentencia dictada en este proceso por el señor juez doctor García Rams, después de referirse a los distintos fallos que V. E. ha pronunciado...

Contesto, Excmo. cámara, ahora un escrito inspirado en iguales propósitos y sin concepto profesional alguno...

Los querrelantes afirman ser inexacto que "los hechos y expresiones referidas en los artículos de LA VANGUARDIA han sido tomados de documentos oficiales"...

El juez de sentencia, en el considerando segundo de su meditado fallo, afirma de acuerdo a las constancias del proceso...

La publicación oficial a que se refiere el señor juez, y a la cual aludió oportunamente, nota que lleva la fecha del 24 de abril de 1922...

Es, pues, exacto en absoluto que me defendido, al afirmar en el diario lo que afirmaba el fiscal de estado de la provincia de Buenos Aires...

supuesta falsedad, aun en el caso de existir falsedad en las afirmaciones de aquel funcionario...

Continúan los querrelantes, luego, exponiendo sus quejas, por cuanto afirma el señor juez "a quo"...

Esta doctrina invocada podemos resumirla, Excmo. cámara, expresando las mismas palabras que el doctor Vélez Sarsfield...

Y, al terminar, agrega: "Resumiendo estas diversas ideas, podré ochar la vista sobre las sociedades de todo el mundo y no hallaréis un pueblo que vaya en progreso..."

Los querrelantes no hacen objeción alguna al considerando sexto de la sentencia pidiendo que se declare que el querrelante invocó para su opinión a favor del querrelado toda la prueba efectuada...

A fs. 66 se agrega un ejemplar del diario "El Argentino", que aparece en la ciudad de La Plata, de fecha 30 de diciembre de 1921...

A fs. 67, se agrega un número del diario "El Día", periódico también de La Plata, de fecha 5 de mayo de 1922...

A fs. 68, copia de la información del jefe de policía de la provincia, en contestación al oficio del fiscal de estado...

A fs. 69, obra copia de la información del jefe de policía de la provincia, en contestación al oficio del fiscal de estado...

A fs. 70, obra copia de la información del jefe de policía de la provincia, en contestación al oficio del fiscal de estado...

A fs. 75, obra copia de la información del jefe de policía de la provincia, en contestación al oficio del fiscal de estado...

A fs. 98, se agrega copia del decreto del 8 de abril de 1922, por el cual, señor Monteverde, ordena la publicación de todos los antecedentes...

He hecho esta detallada referencia a las constancias de la sentencia con este doble propósito, Excmo. cámara: primero, porque es todo lo que expone copia exacta de las constancias del proceso...

Como de la sentencia del señor juez, manifestando ser inadmisibles las esencias que se consigna...

Los acusadores manifiestan su agravo, al decir el señor juez "a quo" que no se ha comprobado en autos que el querrelado hiciera esas manifestaciones con pleno conocimiento de su falsedad...

Esos es lo que pudo haber resultado de la investigación; pero eso no puede deducirse de las afirmaciones valientes y categóricas del señor fiscal de estado de la provincia...

Esto es lo que dicen a mi defendido y también al señor juez "a quo", porque el afirma en la sentencia: "Que es explicable que hayan hecho público esos cargos, desde que el gobierno de la provincia ha ordenado la publicación de todos los antecedentes del asunto Franke"...

Debo contestar a estas pueriles manifestaciones con lo que ya expuse en alguno de mis escritos que he presentado en este proceso. No me agrada repetir o transcribir mis propios argumentos y cuanto ya expuse. Pido a V. E. que lea lo que escribí a fs. 24 de estos autos...

El escrito que contesto, Excmo. cámara, no tiene valor jurídico. No esben los querrelantes lo que es delicto, ni aprueban su concepto, en cuanto a las sanciones penales que corresponden. Desconocen lo que es calumnia y están en retardado en cuanto al concepto que de la prescripción se tiene de acuerdo con el código penal.

Yo tengo, Excmo. cámara, la firme convicción de que los querrelantes no sienten sino un agravio; y es el que les ha inferido la sentencia, al aplicarles las costas que el señor juez apreció en la suma de ocho mil pesos moneda nacional.

Los comerciantes, al fin, y más que un azote al honor sufren un ataque a sus bolsillos. A pesar de eso, el señor juez apreció, en forma muy reducida, el monto de las costas, no sólo por la efectividad de la defensa, sino y muy especialmente por la temeridad con que se han producido los querrelantes al acusar sin fundamento alguno.

Como de la sentencia del señor juez, manifestando ser inadmisibles las esencias que se consigna...

Continúan los derrumbamientos

Ayer ocurrieron dos

En jurisdicción de la comisaría 14a. se produjo ayer un derrumbamiento de tierra que no ha causado desgracias personales...

EN EL TERCER GRAN CONCURSO NACIONAL DE LOS CIGARRILLOS DE LOS CIGARRILLOS SE OTORGARÁN 8400 PREMIOS ENTRE LOS CUALES FIGURAN 24 CASAS, 12 AUTOMÓVILES E INFINIDAD DE OBJETOS DE USO PRACTICO

El Arte en la Escena Comentarla, Crónica, Noticias

POLITEAMA Con el estreno de "El espíritu de la tierra", tragedia en un prólogo y cuatro actos...

FILARMONICA LOCAL Su segundo concierto Con tanto o mejor resultado que la audición inaugural...

PARRAVICINI Y ZACCONI Alacemos. No se trata de un paragon entre dos valores tan distintos...

MAIPO Clausurado el teatro Maipo, como es consuetudumbre oportuna...

DESMINTIENDO UNA VERSION Con motivo de haberse anunciado en estos días la futura actuación de Ernesto Zaccconi...

CONFERENCIA Biblioteca popular y Centro Social de la sección 19a. - Con la inauguración del Ateneo popular...



PARA TODO USO - SOLICITELO A SU PROVEEDOR
CASA ITURRAT - 2234 - ALSINA - 2252

LECTURAS PARLAMENTARIAS

La gestión financiera del P. E.

Discurso y proyecto del diputado Adolfo Dickmann

(SESION DEL DIA 24 DEL CORRIENTE)

Dickmann (A.) — A un año aproximadamente de iniciada la segunda presidencia radical y con motivo de un debate tan frecuente durante la primera...

cámara; en cambio, le parece irreverente que ninguna voz se hubiese levantado para hacer alguna observación al simple pedido de informes...

Señor presidente: ha llegado el caso de decir, con valentía, que la deshonestedad de los gobernantes no es lo más grave que puede afligir a un país...

Con motivo de ese pedido de interpelección yo hacía observaciones fundamentales a un empréstito colocado por el señor ministro en Londres...

El señor ministro se sintió molesto por palabras que pronunció al fundar una minuta de interpelección respecto a un asunto análogo a éste...

En cuanto a la operación en debate de cuyos detalles no debo yo ocuparme porque sería repetir la clarísima demostración efectuada por el señor diputado...

El señor ministro, con toda gentileza me interrogó delante del señor presidente de la honorable cámara respecto de su alcance...

Empezó el señor ministro por lanzar desde su despacho informaciones, si no falsas, fragmentarias, que extraviaban la opinión. Así, por ejemplo, un diario espiritualmente vinculado al señor ministro...

Cada vez que se habla de la falta de presupuesto, aparece el socorrido recurso de las inculpaciones mutuas...

El señor ministro de hacienda tiene algunas habilidades: y entre las que le reconozco está la de preparar bien la publicidad. Ha dicho por sus voceros de la prensa que el estado ha ganado tres millones de pesos en esta operación...

¿Qué coherencia puede haber en un partido de gobierno cuyo ministro de hacienda no cuenta con la mayoría parlamentaria o la cuenta en una forma tan precaria que sólo le sanciona las cosas malas?

no en una enorme pérdida para la nación.

Para el señor ministro, que siempre se mantiene en sus trece de mantener rigurosamente asegurada la caja de conversión, no hay más recursos sino de contratar empréstitos en el extranjero para evitar el quebranto de los cambios por el servicio de la deuda.

Esas es la brillante operación realizada por el ministro de hacienda con los dos y medio millones de libras esterlinas. Eso en lo que respecta a la fase financiera; pero tanto como ella debe alarmar a la cámara y al país la fase legal de la cuestión...

Son bonos que no pueden de ninguna manera ser negociados por el gobierno, que sólo pueden estar en poder de la empresa entregados contra certificados de obras, pero por las modificaciones legales de los contratos efectuados por el gobierno anterior...

Ya el señor diputado interpeleante se ha referido a conceptos vertidos por un diario en un editorial aparecido hoy que coinciden con las opiniones nuevas expresadas por el señor diputado...

El telegrama del señor ministro en Londres, doctor Uriburu, a quien se le hizo la consulta manifiesto que esa es la comisión corriente.

Dickmann (A.) — Entonces no tenía razón el señor ministro de contestar en la forma que lo hizo al señor diputado interpeleante.

Ministro de hacienda — ¿Cómo no, señor diputado?

Dickmann (A.) — Yo considero que no es fatal todo lo que no encuadra dentro de la ley.

Por mi parte modestamente quiero aportar al debate una solución que sirva para dos cosas: en primer lugar, para salvar a la nación de una operación desastrosa, y en segundo lugar para comprobar, de una manera verídica y efectiva en los hechos, las manifestaciones del señor ministro respecto de las dos operaciones realizadas que dijo eran totalmente desvinculadas.

Yo considero que las dos operaciones están íntimamente vinculadas. Más me atrevo a afirmar que si no se acepta la operación a corto plazo con los banqueros la operación a largo plazo no se haría con la misma casa.

Con esos dos objetivos presento este proyecto de ley que en su artículo primero establece que el Banco de la Nación otorgará al poder ejecutivo un crédito equivalente en pesos moneda nacional, con el cambio normal, a 50 millones de dólares para el pago del vencimiento del 10 de octubre próximo...

Para reducir el caso a lo que está en debate, no quiero ahora, por mi parte, entrar a la cuestión de la caja de conversión. Es bien conocido del país y de la cámara el punto de vista de la diputación socialista, tan categóricamente expresado en este recinto por el señor diputado por la capital doctor Justo...

no concurrir a ayudar a la nación en momentos tan angustiosos. El Banco de la Nación le entregaba al ministro de hacienda el equivalente de 50 millones de dólares en papel; a su vez el ministro de hacienda con estos fondos retiraría de la caja el oro equivalente a 50 millones de dólares para pagar el vencimiento; hay tiempo, señor ministro de hacienda, para llevarlos a su destino y dejar salvo el crédito de la nación, que no sólo al ministro de hacienda preocupa de defender. Tenga la certeza, señor ministro, que también desde este sector nos preocupamos, tal vez con más eficacia, de conservar y defender el crédito de la nación en forma realmente elevada y sin lesiones tan graves a sus intereses y a su prestigio.

El señor ministro de hacienda ha hablado de sus reiteradas gestiones ante el congreso para regularizar las finanzas de la nación. Se conoce el éxito obtenido. El país tiene un presupuesto desorbitado de 700 millones. Los proyectos de pesos se repiten por el poder ejecutivo a cada rato; son armamentos; obras públicas; ferrocarriles del estado; explotación de petróleo.

Además existen 1.000.000.000 de deuda flotante. El señor ministro de hacienda dirá: "Sólo Dios sabe cómo se arreglará todo esto"; ya lo ha dicho otra vez. Nosotros preferíamos que el jefe que el ministro de hacienda sabrá cómo va a arreglar este estado de cosas.

No se entregue tanto, señor ministro, a la divina providencia en estos asuntos. Entréguese a la labor, a la preocupación, a la energía, y busque el señor ministro sus inspiraciones en este congreso y no en los que desde la prensa interesada o desde el despacho de los banqueros lo rodean y lo halagan. Desearíamos que el señor ministro tuviera la energía suficiente para sacar a los mercaderes del templo. En este caso el templo es el ministerio de hacienda y los mercaderes, ya se sabe quiénes son.

Los mercaderes del templo son, señor presidente, todos los comisionistas de los banqueros, los mismos que le oponen tantas dificultades al señor ministro, para luego darle el lujo de salvarlos. El señor ministro de hacienda no debió colocarse en esta situación; no debió tratar un empréstito exterior con la misma casa bancaria a la que se debe un vencimiento a corto plazo. Eso es lo que salta a la vista a cualquier persona de sentido común. ¿Cómo es posible que la misma casa que tiene el vencimiento el primero de octubre próximo, es decir, la misma casa que nos tiene la soga al cuello nos va a dar facilidades para realizar una operación que está en sus manos y a su discreción realizar como le plazca?

Era evidente que estas dos operaciones debían hacerse por separado resolviéndose primero una y luego de tener la resultante, dentro de la ley que el señor ministro arrastró tan malamente a la cámara y que dio lugar a tantas desagradables y enojosas incidencias, recién entonces debió el ministro tratar el caso de la renovación. Por eso presenté un proyecto que el señor ministro no se ha apresurado como yo esperaba a aceptar calurosamente. Y se trata sin embargo de un proyecto que lo saca de apuros, que le da dinero, que le permite salvar estas dificultades decorosamente. El señor ministro de hacienda es un hombre recto y ha dicho una vez aquí que la comisión del 4 por ciento es lo habitual en estas operaciones; yo me permito... ¿El señor ministro desea hacer una aclaración?

Ministro de hacienda — Sí, señor diputado, si me lo permite.

El telegrama del señor ministro en Londres, doctor Uriburu, a quien se le hizo la consulta manifiesto que esa es la comisión corriente.

Dickmann (A.) — Estoy en la verdad entonces cuando digo que el ministro ha expresado esas palabras. Yo me temo, señor presidente, y en esto voy quizá de la suspicacia que el ministro — no sé si con felicidad — usó para con el diputado interpeleante — que esta operación complementaria sea del 4 por ciento habitual. Si mal no estoy informado, — y si así fuera le agradecería al señor diputado de la Torre se sirviera rectificar — fue a proposición del señor diputado por Santa Fe que se ha establecido que el empréstito será libre de comisión y de gastos.

De la Torre — Sí, con el asentimiento de la comisión. No estaba en el proyecto primitivo.

Dickmann (A.) — Estaba entonces bien informado. Dentro de la economía de la ley no hay donde ubicar ese 4 o/o de comisión habitual y entonces viene esta operación complementaria. Es una ingenuidad del señor ministro creer que una casa bancaria que tiene seis meses por delante para entregar 50 millones, cobrando interés, aunque no lo realice en seguida, los va a entregar.

Se trata de hombres que saben manejar sus intereses y hacen bien, ya que nosotros no sabemos manejar los nuestros, y el señor ministro no se resiste a sus pretensiones. Me temo que ese 4.331 o/o semestral pagado por la presente renovación, sea ese 4 por ciento habitual a que se ha referido el ministro de hacienda pero que no es habitual para todos, sino para los que, como nosotros, no sabemos orientar las finanzas en un sentido que implica orden, honestidad, economía y que dé a los préstamos del país una situación, como lo merecen, dada su riqueza y su reconocida solvencia.

No deseo abusar por más tiempo de la atención de la cámara. Dejo depositado en la mesa el proyecto que espero merecerá de la mayoría una atención más favorable y bendévola que la que se presta comúnmente a los proyectos en general. Si él fuera desechado, entonces tendríamos razón los que creemos que esta operación, además de ser inconveniente e ilegal, ha sido malamente hecha, ocultándose una comisión clandestina. Si fuera aprobado, en cambio, recobraría en esta oportunidad nuestro crédito los prestigios que necesita en un momento tan delicado para las finanzas nacionales. ¡Muy bien!

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etc. Artículo 1º. El Banco de la Nación otorgará al poder ejecutivo un crédito equivalente en 3 millones de pesos a 50 millones de dólares para el pago del vencimiento del 10 de octubre próximo, a seis meses de plazo y con un interés del 4 1/2 por ciento anual. Art. 2º. El poder ejecutivo extraerá de la caja de conversión la suma de los 50 millones de dólares, contra entrega de papel equivalente, a razón de 2.272,72 moneda nacional por cada peso oro sellado. Art. 3º. El poder ejecutivo reintegrará al Banco de la Nación la suma otorgada, una vez obtenidos los fondos, provenientes de las leyes 11.206 y 11.207. Art. 4º. Los gastos que demande esta ley serán imputados a rentas generales. Art. 5º. Comuníquese, etc. Adolfo Dickmann.

ESTA ESTAMPILLA le puede dar \$ 10.000 por mes CADA PAQUETE CONTIENE LA EXPLICACION

DEPORTES

Se realizó el torneo del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario RESULTADOS GENERALES ROSARIO, 26 — Según estaba anunciado, llevosa a cabo hoy en el field del parque Independencia el sexto torneo interno organizado por el club del epígrafe. El tiempo se ha mostrado por la mañana completamente inseguro, cayendo a intervalos fuertes aguaceros. Sin embargo, dada la voluntad férrea que caracteriza a la comisión de atletismo, se inició el torneo, y las pruebas se llevaron a cabo en su orden, habiendo la lluvia de la mañana mejorado las condiciones de la pista. El programa se inició con las carreras de 100 metros llanas, divididas en 5 series: Primera serie (con ventaja) — lo. H. Sivori, en 11" 45; 2o. A. Galdiz; 3o. M. Franchi. Segunda serie (con ventaja) — lo. L. Sprentels, en 11" 45; 2o. A. Cordeiro. Tercera serie (con ventaja) — lo. R. Duarte, en 11" 45; 2o. J. Caralini. Cuarta serie (con ventaja) — lo. C. Zanni, en 12" 15; 2o. E. J. Zanni. Quinta serie (con ventaja) — lo. M. Flores, en 12" 15; 2o. F. Galiz. Carrera de 1500 metros, para novicios y perdedores — lo. J. Cardoso, en 4' 40" 35; 2o. F. Guillaved; 3o. A. Barral. Tiro del martillo (con ventaja) — Juan Madrilara, con un hermoso tiro consigue mejorar su performance del torneo anterior, alcanzando 38,69 metros. F. Dalmagro, 32,92 metros, con ventaja de 6,50 metros; y F. Chapa...

(Continúa en la página 5a.)

CREDITOS Nuestra casa los acuerda muy liberalmente y sin demoras. No se cobra anticipada la cuota inicial. PIDANOS SOLICITUDES Continuamos la gran liquidación por ensanche MURO Y CIA BNE. MITRE - ESQ. MAIPU

Bajo una constante amenaza hallanse las personas débiles que des cuidan su alimentación. El único tónico fácilmente asimilable y de fuerte poder nutritivo, es el: Fluid Carnis Estrella Es jugo de carne fresca, puro e inalterable, y por lo tanto el mejor y mas poderoso constituyente para las personas débiles y convalescentes EN VENTA: Droguería de la Estrella Ltda. DEFENSA 215 SUS SECCIONES Y EN TODA BUENA FARMACIA.

